Resolución N° 1145 /2022

13 OCT 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CON RUC N° 80017185-3, PARA LA SUSCRIPCIÓN A SISTEMA DE BASE DE DATOS FARMACOPEA USP 2022, ID Nº 419.485, RUBRO 268 – SERVICIOS DE COMUNICACIONES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1, RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 29/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para el SUSCRIPCIÓN A SISTEMA DE BASE DE DATOS FARMACOPEA USP 2022, y se recomienda adjudicar a la firma: DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 326/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica de la Resolución de Adjudicación del llamado de Suscripción a Sistema de Base de Datos Farmacopea USP 2022, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., con RUC N° 80017185-3, para la Suscripción a Sistema de Base de Datos Farmacopea USP 2022, ID Nº 419.485, Rubro 268 – Servicios de Comunicaciones, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1, Recursos Institucionales, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad Contratación Directa N° 23/2022, por un monto total de guaraníes doce millones quinientos mil (₲.12.500.000) para el Ejercicio Fiscal 2022.

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1145 /2022

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 268, Servicios de Comunicaciones – FF 30 – OF 1, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055